

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 14 ABR 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 8 4 2 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°542 de fecha 06 de marzo de 2015 por medio del cual se autorizó realizar una Propuesta Pública destinada a la ejecución del proyecto denominado "Reposición de Cubierta y Reparación de Sistema Eléctrico Sede Junta de Vecinos Vista al Mar II", presentado a financiamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal 2011-2012, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos confeccionados por Secplac para la realización de esta Propuesta Pública y se ordenó su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- b) La Ficha de Licitación ID N°2597-20-L115 publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El Decreto Alcaldicio N°698 de fecha 27 de marzo de 2015 mediante el cual se aprobó el documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública destinada a la ejecución del proyecto denominado "Reposición de Cubierta y Reparación de Sistema Eléctrico Sede Junta de Vecinos Vista al Mar II" y se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-20-L115.
- d) El Acta de Apertura Electrónica que consigna la participación de cuatro oferentes, de los cuales dos resultaron con sus ofertas rechazadas por incumplimientos del Artículo N°16 de las Bases Administrativas adjuntas.
- e) El Acta de Evaluación de la Propuesta de fecha 09 de abril de 2015 proponiendo al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública destinada a la ejecución del proyecto denominado "Reposición de Cubierta y Reparación de Sistema Eléctrico Sede Junta de Vecinos Vista al Mar II", ID N°2597-20-L115 a la oferta presentada por los Sres. Constructora Var Mar Golem Limitada, rut 76.184.532-2, por un monto de \$2.688.152 sin impuestos incluidos, es decir \$3.198.901 impuestos incluidos y plazo de ejecución de 6 días corridos.
- f) La providencia alcaldía estampada en el anverso del documento indicado en la letra e) de los vistos de este Decreto, acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación en el Acta de Evaluación de la Propuesta.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°47 de fecha 13 de abril de 2015, emitido por el Sr. Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública "Reposición de Cubierta y Reparación de Sistema Eléctrico Sede Junta de Vecinos Vista al Mar II", ID N°2597-20-L115 a la oferta presentada por los Sres. Constructora Var Mar Golem Limitada, rut 76.184.532-2, por un monto de \$2.688.152 sin impuestos incluidos, es decir \$3.198.901 impuestos incluidos y plazo de ejecución de 6 días corridos.
2. **CONFECCIONESE** el contrato de obras en la Dirección de Asesoría Jurídica.




3. **PUBLÍQUESE** el documento en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2597-20-L115.

4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

  
MTG/PSA/psa  
Distribución:  
1. Secretaria Municipal.  
2. Secplac. ✓  
3. Control.  
4. DOM.  
5. Asesoría Jurídica.  
6. DAF.  
7. Carpeta Fondevé 2011-2012

75

  
7